

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto B4
BOLETIN OFICIAL

DECRETO 623/14



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

CORRESPONDE EXPTE. 4112-

TIGRE, 12 de Mayo de 2014

VISTO:

El organigrama de la Secretaría de Gobierno dispuesto por Decreto 87/14,
y,

CONSIDERANDO:

Que concordante con lo antes expuesto corresponde dejar sin efecto el Decreto 1693/09 y designar el nuevo funcionario que tendrá a su cargo la Dirección Técnica y Legal del Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre creado por Ordenanza 2404/01.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Asignase a partir del 8 de mayo de 2014 funciones de Director Técnico y Legal del Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre, creado por Ordenanza 2404/01, al Sr. Federico Carrillo, DNI 17.968.021, legajo personal 9144, sin perjuicio de sus funciones como Subsecretario de Relaciones con la Comunidad.

ARTICULO 2.- Derógase el Decreto 1693/09.-

ARTICULO 3.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y cúmplase por la Subsecretaría de Gobierno.



Alejandro Chaverra
Secretario de Gobierno

Julio Zamora
Intendente Municipal

DECRETO N° 623